

**Nota de Prensa n.º 354/OCII/DP/2022**

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO: ESTUDIANTES DE COLEGIO EN LORETO AÚN NO PUEDEN INICIAR CLASES POR FALTA DE PERSONAL DOCENTE**

- ***Institución educativa se ubica en comunidad de distrito de Urarinas.***
- ***En supervisión se detectó rotación irregular de docentes y aulas en las que se dicta clases a 60 estudiantes.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Loreto demandó a la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Loreto Nauta atender con urgencia la situación de un total de 24 estudiantes de la Institución Educativa Inicial n.º 854, ubicada en la comunidad nativa de Nueva Esperanza, del distrito de Urarinas, quienes hasta el momento se ven impedidos de iniciar clases escolares debido a que aún no se cumple con dejar sin efecto los movimientos irregulares de personal docente.

De acuerdo a los resultados de una supervisión liderada por la sede defensorial de Loreto, esta situación se repetiría en otros puntos de la provincia de Loreto – Nauta. Es el caso, por ejemplo, de numerosas instituciones educativas ubicadas en el distrito de Trompeteros, en la cuenca del río Corrientes, en el cual los directores y padres de familia reportaron la falta de docentes; la misma situación en localidades de las cuencas de los ríos Chambira y Urituyacu.

Según denunciaron madres y padres de familia, los movimientos irregulares del personal docente contratado para los centros de estudios de comunidades alejadas ha originado que muchas aulas se encuentren sobrecargadas, en algunos casos con 60 estudiantes pese a que la norma establece un máximo de 20 estudiantes en el nivel primaria y 25 en el nivel secundaria para las escuelas en zonas rurales. En ese sentido, se detectó que en esta condición existen 35 planteles en los que el personal docente ha sido rotado a otros colegios sin explicación, dejando en condición de desatención a las y los estudiantes.

Es preciso mencionar que, desde marzo último, la Oficina Defensorial de Loreto ha recomendado medidas correctivas para atender el servicio educativo; no obstante, continúa recibiendo quejas por falta de docentes en distintos colegios, que en algunos casos se deriva de los desplazamientos irregulares a otros planteles. Frente a esta situación, el jefe de la sede defensorial, Abel Chiroque, se reunió con un equipo de la Gerencia Regional de Educación de Loreto, a quien recomendó supervisar y monitorear las acciones correctivas por parte de la Ugel Loreto Nauta, teniendo en cuenta que las adjudicaciones se realice conforme a las plazas establecidas por el sistema del Ministerio de Educación para dicho fin.

“Se trata de la plataforma Nexus, donde se consignan las plazas y docentes que se encuentran nombradas/os o contratadas/os y permite una visión real de la situación”, explicó Chiroque. El funcionario dio a conocer que se ha advertido la existencia de instituciones educativas con tres plazas docentes pero que solo cuentan con un profesor o profesora en el centro de estudios; o casos de escuelas que cuentan con dos docentes para atender a 90 estudiantes, lo que denota una falta de eficiencia de parte de la UGEL Loreto-Nauta para resolver los problemas que fueron advertidos desde abril último, originando a su vez una grave afectación a los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Añadió que esta situación ha sido expuesta a las autoridades del Gobierno Regional de Loreto y a la Contraloría General de la República para las responsabilidades de ley.



Asimismo, se realizará una intervención conjunta a la UGEL Loreto-Nauta por parte de una comisión multisectorial integrada por el Consejo Regional, la Gerencia Regional de Educación y la Defensoría del Pueblo, a fin de que se garantice el derecho a la educación en toda la provincia de Loreto-Nauta.

**Iquitos, 9 de junio de 2022**